



UNIDAD: Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil
NO. DE OFICIO: CAEPC/00172/2025

ASUNTO: CONTESTACIÓN SAIMEX SOLICITUD 00332/CUAUTIT/IP/2025

Cuautitlán, México, a 31 de marzo del 2025

C. ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
P R E S E N T E.

El que suscribe Capitán Mario Martínez Morales, en mi calidad de Titular del centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, Cuautitlán, Estado de México; cuyo nombramiento me fue conferido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 02 de enero del 2025 con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 8º, 14º, 16º, 99º, 108º, 115º y 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 106, 113, 114, 123, 124, 133, 134, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y con el propósito de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan, revisan y evalúan las condiciones de seguridad, instalaciones y equipo de la prevención de riesgo que se realizan dentro del municipio de Cuautitlán, Estado de México, y de acuerdo a las facultades y atribuciones que me confieren las disposiciones legales antes invocadas me permito informarle lo conducente en los siguientes términos.

Sirva este medio para mandarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención al Oficio No. ST/CGDyMR/UT/0590/2025 en el cual me informó de la solicitud de información en plataforma SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, S.A.I.M.E.X) con Folio 00332/CUAUTIT/2025, en la cual solicitan "... DE LA DIRECCIÓN O ÁREA DE PROYECTOS DEL SOLICITO EL SUELDO QUINCENAL Y PUESTO NOMINAL ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA OMAR NAVARRO GÓMEZ..." en referencia a dicha solicitud anexo informe de la información de competencia del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil.

Nombre	Puesto Nominal	Funciones
Omar Navarro Gómez	Auxiliar Especializado (Subdirector de Normatividad)	<p>REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS 2025 (VIGENTE)</p> <p>Artículo 1º. Los titulares de las Unidades administrativas que integran la Coordinación de Protección Civil y Bomberos tendrán en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones y obligaciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Planear, programar, organizar, supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades encomendadas; II. Acordar con el Coordinador de Protección Civil y Bomberos la resolución de los asuntos cuya solución se encuentre dentro de la competencia de la Unidad Administrativa a su cargo; III. Planear, programar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las labores del personal a su cargo; IV. Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros a su cargo V. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





		<p>legales aplicables, así como cumplir las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento relativas a sus respectivas unidades administrativas;)</p> <p>VI. Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan las actividades administrativas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la unidad administrativa a su cargo;</p> <p>VII. Proporcionar la información que soliciten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal;</p> <p>VIII. Atender y resolver, en el ámbito de su competencia, las quejas y sugerencias relacionadas con los servicios que proporciona la unidad administrativa a su cargo;</p> <p>IX. Participar en el ámbito de su competencia en la elaboración, aplicación y actualización de los reglamentos, así como de los proyectos de manuales de organización y procedimientos del área a su cargo, sometiendo a la aprobación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos;</p> <p>X. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;</p> <p>XI. Crear y conservar los archivos en relación con las actividades de la unidad administrativa a su cargo.</p>
--	--	---

Sin otro particular quedo de usted.

ATENCIÓN

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2023-2027

**CENTRO DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS Y
PROTECCIÓN CIVIL**

CAPITÁN MARI MERCEDES MORALES
TITULAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y PROTECCIÓN CIVIL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/1044/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE ABRIL DE 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/0589/2025** a través del cual remite la solicitud **00332/CUAUTIT/IP/2025** ingresada a través de la plataforma **SAIMEX** que a la letra señala: "DE LA DIRECCION O AREA DE PROTECCION CIVIL SOLICITO EL SUELDO QUINCENAL Y PUESTO NOMINAL ASI COMO LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA OMAR NAVARRO GOMEZ", a través del presente me permito informar lo siguiente:

- Sueldo quincenal: \$14,456.27
- Puesto nominal: Auxiliar Especializado SP A

Sin más por el momento, quedo de Usted.



623
Fatima.
(2:15)

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPg/dcam